

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO		13 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO		INVITACIÓN A COTIZAR No 063-2019	
Cindy Lorena Gacharná Hurtado Representante Legal EXPERTOS INGENIEROS SAS Carrera 57 No. 92-15 6557615 expertosingenieros@hotmail.com			
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de invitación a cotizar No 063-2019. A cuyo objeto es: "Mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para las moto-bombas centrífugas, moto-bombas tipo sumergible y equipos de control que conforman los sistemas hidroneumáticos de inyección de agua, de las diferentes unidades y/o sedes que componen la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.". Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Invitación a cotizar y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado			
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para las moto-bombas centrífugas, moto-bombas tipo sumergible y equipos de control que conforman los sistemas hidroneumáticos de inyección de agua, de las diferentes unidades y/o sedes que componen la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de moto-bombas y bombas sumergibles. La rutina se especifica en el anexo No.1	
	2	Mantenimiento de elementos periféricos y de control. La rutina se especifica en el anexo No.1	
	3	Suministro e instalación de manómetros de presión en glicerina y/o secos, según corresponda.	
	4	• Juego de rodamientos completo de cada tamaño según corresponda. • Empaquetaduras y/o elemento flexible del acoplamiento de cada tamaño. • Sellos mecánicos. • Juego de cuñas de acople. • Acoples tipo omega para conexión del motor a impulsor (si es necesario). • Juegos de juntas de cada tamaño empleado. • Impulsores empleados (si es necesario) estos deben estar al diámetro máximo con sus elementos de fijación y carcazas. • Eje de motor e impulsor (si es necesario) en acero de alta resistencia según características de fabricante. • Aros de laberinto, retenes y guardapolvos. • Cambio de flotador(es) tipo electrónico (si es necesario).	
	5	Suministro e instalación de Tubería en PVC alta presión Dia 4 in	
	6	Suministro e instalación de cheques en bronce Dia 4 in	
	7	Suministro e instalación de registro de cortina en bronce Dia 4 in	
	8	Suministro e instalación de Tubería en PVC alta presión Dia 3 in	
	9	Suministro e instalación de cheques en bronce Dia 3 in	
	10	Suministro e instalación de registro de cortina en bronce Dia 4 in	
	11	Suministro e instalación de Tubería en PVC alta presión Dia 2 in	
	12	Suministro e instalación de cheques en bronce Dia 2 in	
	13	Suministro e instalación de registro de cortina en bronce Dia 2 in	
	14	Suministro e instalación de Tubería en PVC alta presión Dia 1 1/2 in	
	15	Suministro e instalación de cheques en bronce Dia 1 1/2 in	
	16	Suministro e instalación de registro de cortina en bronce Dia 1 1/2 in	
	17	Suministro e instalación de Tubería en PVC alta presión Dia 1 in	
	18	Suministro e instalación de cheques en bronce Dia 1 in	
	19	Suministro e instalación de registro de cortina en bronce Dia 1 in	

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	13 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 063-2019	
Cindy Lorena Gacharná Hurtado Representante Legal EXPERTOS INGENIEROS SAS Carrera 57 No. 92-15 6557615 expertosingenieros@hotmail.com		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$25'537.400) M/CTE.	
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. 7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. 8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. 9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. 10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
	ESPECIFICAS 1. El contratista y/o proveedor para el desarrollo del mantenimiento debe contar con todos los recursos necesarios para la realización del mismo mitigando el riesgo de generar, desencadenar una falla. Por ello depende de la logística que se realice con el supervisor del contrato. 2. El proveedor o contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para el mantenimiento de los equipos a fin de contar con un diagnóstico verás y oportuno para el mantenimiento objeto del contrato 3. El proveedor debe garantizar la cantidad, idoneidad, experiencia y competencias del personal que realizará el mantenimiento de los equipos, destacando que el personal que realizará el objeto del contrato cuente con la experiencia, elementos de protección personal de acuerdo a la clase de riesgo y demás competencias para el desarrollo del mantenimiento.	
	4. Los repuestos utilizados por el proveedor y/o contratista deben ser nuevos y originales; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, no se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.	

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	13 de Mayo de 2019	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 063-2019	
Cindy Lorena Gacharná Hurtado Representante Legal EXPERTOS INGENIEROS SAS Carrera 57 No. 92-15 6557615 expertosingenieros@hotmail.com		
	5. Según la complejidad, costo, oportunidad del repuesto, pieza, parte, etc., deberá ser autorizada previamente por el supervisor del contrato. El contratista y/o proveedor en caso de prestar los servicios de mano de obra y suministrar los repuestos que no estén listados en el requerimiento, debe presentar dos cotizaciones a la Subred Norte, el cual será definida por la Entidad según corresponda. 6. Garantizar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso los consignados en las listas de los representantes de marca autorizados. 7. Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de la garantía del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato. 8. El Servicio de mantenimiento debe prestarse como mínimo con las siguientes especificaciones: Mantenimiento preventivo: Se realizará según rutina descrita en el anexo 1. Mantenimiento correctivo: En este tipo de mantenimiento incluye los trabajos que no están contemplados en las rutinas de mantenimiento preventivo y que por lo general involucran el cambio de piezas, partes y/o elementos que se desgastan por el uso de los equipos. Puesta a punto Adelantar las actividades de mantenimiento que garanticen la puesta a punto de los equipos objeto de contrato, de conformidad con los registros de inspección adelantados en cada uno de estos. 9. Cuando sea requerido y según sea el caso el proveedor debe brindar soporte técnico en un tiempo no mayor a 3 horas. 10. El proveedor y/o contratista una vez finalizado el montaje de los equipos debe realizar una capacitación en operación normal y en caso de falla o emergencia de los equipos instalados. Dicha capacitación será realizada a todo el personal de mantenimiento, previa programación con el supervisor del contrato. 11. El contratista y/o proveedor una vez sea desarrollado el mantenimiento debe hacer entrega al supervisor del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro, firma) y con el recibido a satisfacción por parte del servicio y/o persona encargada (nombre claro, firma). Este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción de la actividad y el desglose de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento de la máquina, elemento y/o sistema. 12. Otros: Los diferentes elementos que sean reemplazados y/o instalados se realizará previa revisión del supervisor del contrato. El proveedor y/o contratista será responsable de la disposición final de los elementos químicos y otros (aceites, grasas, pinturas, combustible contaminado, escombros, entre otros.) que requieran de un manejo especial con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de en la disposición final correspondiente del cual realizará entrega de certificado a que haya lugar. 13. Visita al sitio de la prestación del servicio: Los proponentes interesados podrán visitar las Unidades y/o Sedes, con el objeto de investigar y enterarse de las condiciones bajo las cuales se desarrollarán el trabajo. La visita deberá ser concertada con la el área de Recursos Físicos. Nota: En la visita se debe realizar la identificación de los riesgos asociados para intervención de los equipos.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Jairo Hurtado Valenzuela Profesional Especializado	
Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Aprobó: Dr. Alvaro de Jesús Galvis Barrios Revisó: Dra. Hemilet Cala Celis Proyecto: Enrique Pérez Falla		